

INFORME OE COMISARIO

A los accionistas:

TRANSPORTACIONES COBA Y ASOCIADOS COBA Y SANTIANA COBASANTICOM SA

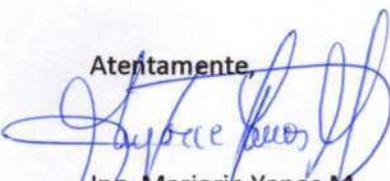
Santo Domingo de los Tsáchilas – Ecuador, 10 de Marzo 2018

1. He revisado el balance general de la Compañía TRANSPORTACIONES COBA Y ASOCIADOS COBA Y SANTIANA COBASANTICOM S.A., al 31 de diciembre del año 2017 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad total de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las Atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley de compañías artículo 279 al 288. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañía TRANSPORTACIONES COBA Y ASOCIADOS COBA Y SANTIANA COBASANTICOM S.A. y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de La Junta General y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y del directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Sí la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de compañías, el Ministerio de Finanzas del Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situación que, en mi opinión, se considere incumplimiento por parte de la Compañía TRANSPORTACIONES COBA Y ASOCIADOS COBA Y SANTIANA COBASANTICOM S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado a 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



Ing. Marjorie Yanos M.

COMISARIO

1722354808